

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1483-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de agosto de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, con Oficio N° 068-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, solicita la ratificación de la Resolución N° 0226-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, que aprobó la Directiva N° 003-2020-UNHEVAL-EPG, sobre "Asesoría y sustentación virtual de tesis de los programas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco";

Que, en la sesión ordinaria N° 43 de Consejo Universitario, del 24.JUL.2020, revisado el expediente y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0226-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; precisando que dicha Directiva es específica;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0401-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;


Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

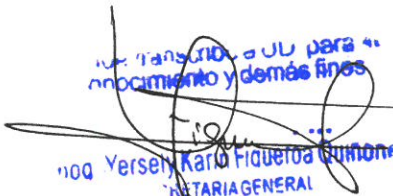
- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0226-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó la Directiva N° 003-2020-UNHEVAL-EPG, sobre "Asesoría y sustentación virtual de tesis de los programas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco"; precisando que la Directiva es específica; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


 Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRAcad
 VRInv OCI AL
 UTransparencia
 OCalidad DAySA
 EPG UGT
 Archivo

En transcripción para conocimiento y demás fines

 Yersely Karla Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCIÓN
 En la fecha se ha expedido Resolución siguiente